

**Las materializaciones disparatadas de la cultura ciudadana.
Un ejercicio comprensivo a la luz de la antropología
pedagógica sobre cómo la cultura ciudadana deviene carne y
hueso¹**

Kelly Agudelo Álvarez*

Harold Agudelo Gutiérrez**

María Isabel Palacio Cano***

*Pedagoga. Facultad de Educación,
Universidad de Antioquia,
Medellín, Colombia,
kelly.626@hotmail.com.
<https://orcid.org/0000-0003-4880-6620>

**Pedagogo. Facultad de
Educación, Universidad de
Antioquia, Medellín, Colombia,
harold.agudelog@outlook.com.
<https://orcid.org/0000-0002-9662-5974>

***Pedagoga. Facultad de
Educación, Universidad de
Antioquia, Medellín, Colombia,
elizabethpalacio251@gmail.com.
<https://orcid.org/0000-0001-5142-0150>

Cómo citar este artículo:

Agudelo Álvarez, K., Agudelo
Gutiérrez, H. y Palacio Cano, M. I.
(2025). Las materializaciones
disparatadas de la cultura
ciudadana. Un ejercicio
comprensivo a la luz de la
antropología pedagógica sobre
cómo la cultura ciudadana deviene
carne y hueso. *Cuadernos
Pedagógicos*, 27(39), 1-17.

[https://revistas.udea.edu.co/index
.php/cp/article/view/359264](https://revistas.udea.edu.co/index.php/cp/article/view/359264)

Resumen

A la luz del modo de observación antropológico en pedagogía, este artículo presenta los resultados de la tesis de pregrado titulada «*La cultura ciudadana se erige como una estrategia pedagógica de gobierno*». Un análisis crítico del discurso de los *Planes de Desarrollo de Medellín 1995-2019 a la luz de la antropología histórico-pedagógica*¹. Esta buscó tensionar las apuestas de cultura ciudadana de los Planes de Desarrollo de la Ciudad de Medellín en el periodo 1996-2019, al evidenciar cómo estas prerrogativas gubernamentales buscan imaginar, regular, dictaminar o normativizar aspectos socioculturales de lo que el ser humano debe o no pensar, hacer, valorar, expresar, sentir y percibir a través de la interiorización de discursos normativos en el contexto de la ciudad. El supuesto de partida es que las políticas de cultura ciudadana son un factor de poder, puesto que son capaces de modificar comportamientos, producir subjetividades y generar discursos. Para cumplir tal objetivo, se recurre a los principios teóricos-metodológicos del Análisis Crítico del Discurso -ACD- y la antropología pedagógica. Se concluye que la cultura ciudadana es el resultado de un proceso largo y contradictorio con un sujeto discontinuo, institucional y no institucional, colectivo e individual, coaccionado y autorregulado, partícipe y corresponsable, que se fundamenta en la idea de otrora de *identidad regional*.

Palabras Clave

Cultura ciudadana; imágenes de ser humano; antropología histórico-pedagógica; identidad regional; Planes de Desarrollo de Medellín.

The Nonsensical Materializations of Civic Culture: a Comprehensive Exercise in the Light of Pedagogical Anthropology about How Civic Culture Becomes Flesh and Bones

Abstract

In the light of the anthropological mode of observation in pedagogy, this article presents the results of the undergraduate thesis entitled "Civic culture stands as a pedagogical strategy of the government". A critical analysis from the discourse of the Medellín's Development Plans during the 1995-2019 period, in the light of historical-pedagogical anthropology. This study sought to critically examine the civic culture strategies outlined in Medellín's Development Plan, during the period 1996-2019, by highlighting how these governmental prerogatives aim to imagine, regulate, dictate or standardize sociocultural aspects of what the human being should or should not think, do, value, express, feel, and perceive through the internalization of normative discourses within the city's context. The underlying premise is that citizen culture policies are a mechanism of power, as they are capable of altering behaviors, producing subjectivities and generating discourses. To achieve this objective, the study applies the theoretical and methodological principles of Critical Discourse Analysis -CDA- and Pedagogical Anthropology. The conclusion leads us to the fact that civic culture is the result of a long and contradictory process involving discontinuous subject, institutional and non-institutional, collective and individual, coerced and self-regulated, participatory and co-responsible, and ultimately grounded in the bygone idea of the regional identity.

Keywords

Civic culture; human images; historical-pedagogical anthropology; regional identity; Medellín Development Plans.

Introducción

El presente trabajo de grado es el resultado de una pregunta por el lugar de la pedagogía en las apuestas de cultura ciudadana de los Planes de Desarrollo de la Ciudad de Medellín en el periodo 1996-2019. Nuestro supuesto de partida, a la luz de la antropología pedagógica como marco interpretativo, es que estas ideas y materializaciones desde la cultura ciudadana, como asunto gubernamental, buscan imaginar, regular, dictaminar o normativizar aspectos socioculturales de lo que el ser humano debe o no pensar, hacer, valorar, expresar, sentir y percibir a través de la interiorización de discursos normativos. En la construcción del estado del arte de esta investigación, encontramos que ninguna de las pesquisas en la línea amplia de cultura ciudadana —que atraviesa desde la politología, la antropología, la psicología, la sociología, la arquitectura, el urbanismo hasta la ingeniería civil— se pregunta por el vínculo existente entre la idea de cultura ciudadana y las apuestas político-educativas que ocurren en el contexto de la ciudad. Metodológicamente, partimos de una comprensión de que los Planes de Desarrollo constituyen, en principio, un marco de referencia de carácter, si se quiere, ontológico que permite disponer los límites antropológicos impuestos en los sujetos que habitan y se relacionan entre sí en la ciudad².

En este marco temático y justificativo, nos hicimos las siguientes preguntas: ¿cuáles son las imágenes de ser humano en las apuestas de cultura ciudadana consignadas en los Planes de Desarrollo del municipio de Medellín de 1995 a 2019? y ¿qué interpretación de lo humano surge del análisis de las apuestas de cultura ciudadana en los Planes de Desarrollo a la luz de la antropología histórico-pedagógica? De un intento de respuesta a estas preguntas, emergió el objetivo de nuestra investigación: interpretar desde la antropología histórico-pedagógica las imágenes de ser humano en las apuestas de cultura ciudadana consignadas en los Planes de Desarrollo del municipio de Medellín de 1995 a 2019.

Este artículo se divide en los siguientes apartados: el planteamiento del problema, la justificación, los referentes teórico-conceptuales que guían esta investigación, el diseño metodológico y la interpretación crítica sobre el análisis. Para cerrar presentamos algunos aprendizajes metodológicos a propósito de este ejercicio investigativo.

Planteamiento del problema

El proceso de formación de las ciudades colombianas entre finales de siglo XIX y principios del XX da cuenta del paso de pueblos pequeños a grandes ciudades que buscaron modelos de desarrollo similares al ideal europeo y sus emergentes ciudades burguesas. Industrialización, arquitectura, modos de vida e incluso formas de relacionarse se vieron modificadas. Para el caso de la ciudad de Medellín, la iglesia católica, las élites empresariales, las asociaciones cristianas y los hombres cívicos de la ciudad fueron quienes desplegaron mancomunados esfuerzos para hacer de la villa una ciudad moderna con aires de progreso (Henao, 2012). Conformada por una

minoría de individuos que encarnaron el papel de impulsores del progreso urbano y de la modernización de la ciudad, en la primera mitad del siglo XX, la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín -SMPM-, apropiando a los desarrollos del *City Planning*³, emprendió una intensa campaña cívica cuyas características, alcances e impactos se pueden seguir a lo largo de las publicaciones de la revista Progreso⁴.

A finales de los años cincuenta del siglo XX, el masivo fenómeno de migración campesina, resultado de los constantes azotes de la violencia y la pobreza en la ruralidad, dio lugar a la formación de una ciudad construida sin títulos de propiedad y por encima del perímetro urbano, causando profundos cambios en la espacialidad y en las dinámicas socioculturales hasta ahora constituidas. Para el decenio de 1970, imperó en la ciudad una tendencia paliativa hacia la intervención físico-urbanística que tuvo efectos sobre la formulación de algunos programas sociales. Para 1980, la ciudad ganó enorme visibilidad en el concierto nacional por las indeseables formas que tomaron los conflictos intraurbanos y, de forma particular, por la violencia como su más cruda manifestación. A las demandas sociales acumuladas desde décadas anteriores, especialmente en el campo de la educación, la salud y el empleo, se sumaron múltiples formas de violencia (Naranjo et al. 2003). Esta cuestión terminó por evidenciarse con la generalización de violencias y conflictos desbordados de cauces políticos, dejando de lado la construcción de un «espíritu cívico» (Jurado, 2003, p. 130) acorde con los nuevos tiempos.

Para la segunda mitad de la década de los ochenta, pero en el panorama internacional, se comenzó a gestar un proceso amplio de aplicación de las propuestas de Ciudad Educadora⁵ en diversos espacios del mundo, registrando experiencias pioneras en su propósito de vincular los procesos educativos con el medio urbano. En la ciudad de Medellín, esta fue una propuesta que inició su camino durante la alcaldía de Luis Alfredo Ramos entre 1992 y 1994. A partir de allí, las administraciones municipales de Medellín explicitaron su propósito de hacer de la ciudad un espacio con finalidades educativas que inciden en el ser y el deber ser de la educación y de sus agentes (Henao, 2012).

Para el año 1995, Antanas Mockus⁶, quien reconoció el potencial educativo de la ciudad, introdujo por primera vez el término *cultura ciudadana* como un enfoque de política pública dentro de un instrumento de planeación: el Plan de Desarrollo de Bogotá. Mockus estableció una versión primera de la cultura ciudadana cuyo eje central consistía en comprender algunos problemas sociales como el producto del “divorcio entre los sistemas regulatorios, legales, morales y culturales, y hacer uso de mecanismos pedagógicos comunicativos y lúdicos para promover su armonización” (Observatorio de Políticas Públicas del Concejo de Medellín [OPPCM], 2019, p. 8). Por su parte, en Medellín no se incluyó la cultura ciudadana de manera explícita en los instrumentos de planeación de la década de los noventa. Lo anterior no significa que en Medellín no se hubieran realizado acciones relacionadas con lo que subyace a la cultura ciudadana. Por el contrario, la ciudad recibió por parte de la comunidad y el gobierno nacional diversas iniciativas que tendían precisamente a generar cultura ciudadana —como las de Ciudad Educadora—, en parte, como respuesta y resistencia

al contexto de violencia. Todo este movimiento se materializó en el 2001 cuando apareció la cultura ciudadana como elemento central en la planeación y gestión municipal en Medellín; se incluyó, por primera vez, la cultura ciudadana en un Plan de Desarrollo como eje transversal del mismo y se creó la Secretaría de Cultura Ciudadana, dándole un papel preponderante a este tema dentro de la administración. A partir de ese año, y abriendo el siglo XXI, se incluirá la cultura ciudadana en todos los Planes de Desarrollo hasta el día de hoy. En el 2019, la administración municipal, a través de la Subsecretaría de Ciudadanía Cultural, formula la Política Pública de Cultura Ciudadana, aprobada el 14 de julio de 2019 por el Concejo de Medellín (OPPCM, 2019).

Así pues, el concepto de cultura ciudadana encuentra resonancia en el consenso, cada vez más aceptado, de que los Planes de Desarrollo deben atender no solo el funcionamiento de las instituciones y los marcos regulatorios, sino también desarrollar agendas orientadas a formar a los ciudadanos para la convivencia urbana.

Justificación

El estudio de los Planes de Desarrollo, en lo que respecta a las apuestas de cultura ciudadana, no puede reducirse al análisis de las acciones gubernamentales, ya sea para describir o juzgar las propuestas contenidas en los programas o elogiar las buenas intenciones que subyacen a los mismos. Los planes de desarrollo constituyen, en principio, un marco de referencia de carácter, si se quiere, ontológico, que permite disponer los límites antropológicos impuestos en los sujetos que habitan y se relacionan entre sí en la ciudad. Esta concepción requeriría un estudio que nos faculte para comprender el carácter proyectivo (en su sentido pasado-presente-futuro) de estos planes, es decir, cómo estos enmarcan un deber ser de los ciudadanos y del destino mismo de las ciudades, a partir de una imagen y contraimagen de lo que el ser humano debe ser, lo que es, en últimas, disputas por *imaginar lo humano*.

Estos supuestos antropológico-filosóficos dan cuenta de un trabajo pedagógico que busca la comprensión de los contextos educativos y formativos y que, además, permite el reconocimiento y la comprensión de fenómenos que no han sido observados hasta el momento. De esta forma, cada fenómeno antropológico que se presente en las realidades educativas puede ser estudiado a través de un proceso de descripción y análisis cauteloso (Muñoz, 2016). Todo lo anterior se puede dar, o construyendo imágenes de hombre relativas y criticables que orienten la educación, o reconstruyendo y sometiendo a crítica las imágenes de hombre latentes o explícitas en pedagogos, planes, épocas, etc., y reflexionando sobre los procesos de formación a partir de los cuales los seres humanos se constituyen como tales, según contextos culturales e históricos específicos (Runge, 2005).

Referentes teórico-conceptuales

Cultura ciudadana

El concepto de cultura ciudadana no tiene un sentido unívoco conceptualmente hablando y, sin embargo, podríamos decir que se relaciona con un conjunto de programas y proyectos que expresan la principal prioridad gubernamental claramente orientada hacia la convivencia ciudadana por la vía de un cambio comportamental consciente. La cultura ciudadana no es estrictamente un neologismo. Lo que tiene de nuevo es haber juntado dos palabras conocidas y sobresaturadas de significados y ambigüedades que, trabajadas originalmente en el contexto de una contienda política por la alcaldía de Bogotá, desataron una imaginación antropológica.

La cultura ciudadana ha sido definida como el «conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos» (Mockus et al., 2012). En su especificidad, este enfoque de política parte del reconocimiento de tres sistemas elementales de regulación del comportamiento humano: el moral, el sociocultural y el legal. A la vez propone, para cada sistema de regulación, al menos dos mecanismos de motivación para el cumplimiento de las distintas reglas: uno positivo y uno negativo (Martínez, 2018).

En síntesis, la cultura ciudadana se entiende como autorregulación y mutua regulación de los habitantes de la ciudad y se expresa en hábitos y rutinas de orden en el espacio público y en aquellos comportamientos de la vida privada que inciden en la convivencia social. La cultura ciudadana viene esencialmente como apoyo de la ley, al reconocer al ser humano como sujeto “multimotivado y multirreglado” (Mockus et al., 2012, p. 257). Es en este sentido que nos interesa pensar la cultura ciudadana, como la materialización de esfuerzos sistemáticos e intencionados por regular, o incluso imaginar, al ser humano siendo diferente de lo que es en el presente. En específico, nos interesan aquellos esfuerzos rotulados bajo el nombre de cultura ciudadana, ya que, por su naturaleza educativa, pueden ser objeto de análisis desde el modo de observación antropológico en pedagogía, o de la antropología pedagógica.

Imágenes de ser humano

Las imágenes de ser humano⁷ constituyen, al modo de la observación antropológica, la base de las ideas pedagógicas de las diferentes épocas y pueblos, de los movimientos y escuelas de pensamiento. Estas ideas directrices pueden consignarse por escrito —en textos— o permanecer implícitas —en el sentido común—, siendo posible reconstruirlas o descubrirlas a partir de ciertos rasgos en el trasfondo de una apuesta educativa o formativa, en todo caso, para el desarrollo de esta empresa investigativa, estas requieren ser interpretadas. Se parte de la hipótesis básica formulada con frecuencia desde los tiempos de Dilthey y la pedagogía de las ciencias espíritu, según la cual, toda pedagogía medianamente consecuente —ya se

trate de una praxis coherente o de una teoría argumentativa — lleva inherente, explícita o implícitamente, una idea de ser humano, una imagen de lo que es el ser humano y de lo que este puede y debe ser (Scheuerl, 1985). Esta *imaginación antropológica* no se considera un elemento accidental, sino constitutivo de toda lectura pedagógica.

Con la observación antropológica pedagógica, la pregunta por el ser humano y sus procesos de constitución conlleva a un ejercicio de reconstrucción de supuestos antropológicos que funcionan como legitimadores de las praxis educativas y formativas, de allí la importancia de realizar este tipo de observaciones en el campo de la pregunta antropológica (Runge, 2005). Creemos que nuestro proyecto nos permite, a la luz de la lógica explicada, comprender el carácter proyectivo de los planes de gobierno. Es decir, cómo estos enmarcan un deber ser de los ciudadanos y del destino mismo de las ciudades, a partir de una imagen y contraimagen de lo que el ser humano debe ser, lo que son, en últimas, disputas por *imaginar lo humano*. Siguiendo a Piñeres (2017), creemos que *el hombre no es más que una imagen, muy potente, es cierto, pero nada más que una imagen* porque, aunque lo humano no constituye nada en sí mismo, es siempre el lugar de una norma regulativa que falla y que, paradójicamente, es efectiva al mismo tiempo. Por un lado, es efectiva porque parecemos atados a la necesidad constante de definir qué cuenta como humano o no. Este ideal se encarna justo en el momento en el cual se dictamina que debe ser algo. Por otro lado, la victoria de la norma o del ideal es su falla, porque siempre hay algo que se queda por fuera de estas imágenes de ser humano o de nuestras mismas concepciones de lo humano. Las normas antropológicas que definen lo humano no pueden ejercer su capacidad legal sobre la totalidad de los individuos. En términos antropocríticos, esto significa que lo humano también se funda por su exclusión, por sus contrafiguras o contraimágenes (Piñeres, 2017).

Diseño metodológico

Este ejercicio de investigación se localiza en la perspectiva del trabajo cualitativo, orientado desde el Análisis Crítico del Discurso (ACD) como campo de conocimiento productivo. El ACD interpreta el discurso —el uso del lenguaje en el habla y en la escritura— como una forma de práctica social. Describir el discurso como práctica social presupone una relación dialéctica entre un suceso discursivo particular y las situaciones, instituciones y estructuras sociales que lo enmarcan. Dicho de otro modo, lo social moldea el discurso, pero este, a su vez, constituye lo social, las situaciones, los objetos de conocimiento, la identidad social de los sujetos y las relaciones de estos y de los grupos entre sí (Fairclough y Wodak, 2000). Esto significa que los discursos determinan la realidad. Por supuesto, a través de sujetos que intervienen activamente en sus contextos sociales como (co)productores y (co)agentes de los discursos y cambios de la realidad (Jäger, 2015).

A la lógica de nuestra investigación, los Planes de Desarrollo, como cualquier otro texto lingüístico, escrito o hablado, constituyen simultáneamente conjuntos de representaciones, imágenes y producción de subjetividades. Esta forma de

comprender los planes, en el marco del ACD, sea alineada con una teoría multifuncional del lenguaje y del texto, como lo encontramos en la lingüística sistémica. Según esta teoría, incluso las oraciones simples de un texto operan a un mismo tiempo en el plano *ideacional*, para construir e imaginar representaciones de la realidad; en el plano *interpersonal*, para construir relaciones sociales y producir subjetividades; y en el plano *textual*, para integrar las distintas partes de un texto en un todo coherente (Fairclough y Wodak, 2000). En este sentido, los discursos presentes en políticas de gobierno son en sí mismos un factor de poder, ya que son capaces de inducir comportamientos y de generar (otros) discursos (Jäger, 2015).

El procedimiento metódico aplicado consiste en un intento de operacionalizar el Análisis Crítico del Discurso como campo de conocimiento productivo. El ejercicio se centra en un trato de los textos (fuentes) que posibilite el análisis sistemático de los discursos implícitos o explícitos en las apuestas de cultura ciudadana de la ciudad de Medellín que producen imágenes y contraimágenes de ser humano. Dicho procedimiento, que retoma algunos elementos desarrollados por Keller (2013), Jäger (2015) y Fairclough (2015), cubre cuatro etapas, a saber: *formación del corpus, análisis contextual, análisis temático e interpretación crítica sobre el análisis*. Para el caso concreto de ACD de las imágenes y contraimágenes de ser humano que están presentes en las apuestas de cultura ciudadana de la ciudad de Medellín en los Planes de Desarrollo de 1995-2019⁸, el corpus textual seleccionado es el siguiente:

Tabla 1. Corpus textual

PERIODO	ALCALDE	COMPONENTE
1995-1997	Sergio Naranjo Pérez	PLAN DE DESARROLLO DE MEDELLÍN 1995-1997
1998-2000	Juan Gómez Martínez	POR UNA MEDELLÍN MÁS HUMANA
		MEDELLÍN COMPETITIVA
		<i>Línea Estratégica 1. La revolución de la cultura ciudadana.</i>
2001-2003	Luis Pérez Gutiérrez	Temas: Formar el nuevo ciudadano, Convivencia y seguridad, Participación: Vital para una nueva sociedad, La revolución de la educación, La cultura al alcance de todos.
		MEDELLÍN, COMPROMISO DE TODA LA CIUDADANÍA
		<i>Línea Estratégica 1. Medellín Gobernable y Participativa</i>
2004-2007	Sergio Fajardo Valderrama	- Componente Cultura Ciudadana. - Componente Organización y Participación Ciudadana. - Componente Seguridad y Convivencia.
		MEDELLÍN ES SOLIDARIA Y COMPETITIVA
2008-2011	Alonso Salazar Jaramillo	<i>Línea Estratégica 6. Institucionalidad Democrática y Participación Ciudadana.</i> - Componente Cultura Ciudadana

MEDELLÍN UN HOGAR PARA LA VIDA		
2012-2015	Aníbal Gaviria Correa	<i>Línea Estratégica 1. Ciudad que respeta, valora y protege la Vida.</i> - Componente 3: Arte y cultura ciudadana para la vida y la convivencia.
MEDELLÍN CUENTA CON VOS		
2016-2019	Federico Gutiérrez Zuluaga	<i>Dimensión Transversal: Creemos en la Confianza Ciudadana.</i> - Reto: Cultura Medellín.

Interpretación crítica sobre el análisis

Este apartado tiene por objetivo dar cuenta de las disparatadas formas en que se materializa la cultura ciudadana cuando los Planes de Desarrollo dictaminan sobre lo humano. Sin embargo, antes de presentar la interpretación crítica del análisis, es necesario realizar algunas aclaraciones al respecto.

La primera de ellas se relaciona directamente con la cultura ciudadana como objeto de nuestro estudio. La cultura ciudadana no tiene un sentido unívoco conceptualmente hablando y, no obstante, podríamos afirmar con absoluta seguridad que esta se vincula con un amplio conjunto de programas y proyectos que expresan una principal prioridad de corte gubernamental orientada hacia la convivencia ciudadana por la vía de un cambio comportamental consciente en los sujetos. También habría que señalar que la cultura ciudadana, como categoría, aparece de manera heterogénea en los Planes de Desarrollo de 1995 a 2019; a esta le es propio un campo semántico extensivo donde el término puede ser usado de diversas maneras: para referirse a una política pública (Gutiérrez), como una estrategia de gobierno (Pérez, Fajardo, Salazar y Gutiérrez), como una práctica o atributo humano deseable (Naranjo, Gómez, Salazar y Gaviria), y como una categoría *comodín* que suele ser intercambiada o equiparada con estrategias de corte educativo, en su sentido más amplio (Pérez, Fajardo, Salazar, Gaviria y Gutiérrez). Adicionalmente, el Plan de Desarrollo 2016-2019 también se refiere a esta como un *enfoque transversal de política* y como un *índice* que mide la percepción ciudadana.

Una segunda aclaración de forma tiene que ver con el lugar que ocupan o no los grupos poblacionales al interior de los documentos municipales, pues su enunciación en estos no es necesariamente una constante a lo largo de los años. *Minusválidos, negros, indigentes, menor retardado educable y ancianos*, como grupos poblacionales, solo encuentran mención en la integralidad de los planes de los alcaldes Naranjo (1995) y Gómez (1998). En el documento del alcalde Pérez (2001) aparecen los siguientes grupos: los *discapacitados*, los *ancianos*, los *habitantes de calle o indigentes*, los *afromedellinenses* y los *indígenas*. Entendiendo la particularidad estructural del Plan de Pérez, la cultura ciudadana también hace parte integral del texto y, por tanto, las ideas sobre estas poblaciones. Realizar un trabajo que contemple las relaciones que se tejen entre cultura ciudadana y grupos poblacionales requiere la revisión de las políticas públicas correspondientes y las materializaciones,

ya sea en estrategias o en campañas de cultura ciudadana que estén dirigidos a estos. Nos interesa abordar la cultura ciudadana dirigida a la ciudadanía en general, esto es, las regulaciones sobre lo que el ser humano debe o no pensar, hacer, valorar, expresar, sentir y percibir a través de la interiorización de los discursos normativos presentes.

La tesis de grado «*La cultura ciudadana se erige como una estrategia pedagógica de gobierno*». Un análisis crítico del discurso de los Planes de Desarrollo de Medellín 1995-2019 a la luz de la antropología histórico-pedagógica permite identificar la imagen y contraimagen para cada uno de los Alcaldes, así como los elementos temáticos que las conforman. Tales elementos se desarrollan a partir de su emergencia, continuidad y discontinuidad a lo largo del periodo, dado que su permanencia en la comprensión particular de la cultura ciudadana no es estable. Nuestro interés en este artículo es relacionar la cultura ciudadana con la emergencia de discursos locales que desembocan en una formación identitaria.

La relación que se teje entre las lógicas del neoliberalismo, la producción de espacio público, la Nueva Gestión Pública, la metropolización⁹ y la cultura ciudadana como estrategias articuladas de gobierno ha producido una imagen de lo que el ser humano debe o no pensar, hacer, valorar, expresar, sentir y percibir para responder a un modelo económico que demanda productividad y competitividad en todos los ámbitos de la vida. Esta es una realidad signada por los fenómenos de desplazamiento intraurbano, las migraciones, la distribución socioespacial desigual, la violencia generalizada y la baja calidad de vida que se manifiestan en delincuencia, sicariato, pobreza, marginalidad, desempleo, informalidad, improductividad, *insolidaridad*, ilegalidad y oportunismo.

En este contexto, la cultura ciudadana termina dilucidándose como parte de una suerte de estrategia de *marketing urbano* en un nuevo proceso civilizatorio de corte neoliberal para consolidar a Medellín como *marca de ciudad*. Es así como de 1995 a 2019, la apertura de los mercados, la revalorización de capital privado y el surgimiento de la gobernanza en la gestión pública propiciaron que la mercadotecnia se convirtiera en una herramienta valiosa para el posicionamiento de la ciudad de Medellín a nivel local y global (Castillo-Villar, 2016). En un principio se trata de un *marketing urbano* orientado a la promoción de la ciudad, perspectiva que reflejan los Planes de Desarrollo de 1995 a 2003 y, luego, hacia la gestión de la imagen de la ciudad a partir del concepto de *marca ciudad*, idea que comienza a consolidarse en los periodos de Sergio Fajardo y Alonso Salazar y llega al punto más alto, al menos desde la lectura de los documentos gubernamentales, con el Plan de Desarrollo Medellín cuenta con vos. En todos ellos, la cultura ciudadana, ya sea con su connotación represiva, comunitaria o de autorregulación, entra a formar parte de los instrumentos de planeación y gestión territorial, en el sentido de las líneas que estructuran el concepto de *marketing urbano*, que aportan a la captura de la ciudadanía, como audiencia, y a la construcción de una *imagen de ciudad*, donde el comportamiento del ciudadano debe ajustarse al ideal (Sierra, 2016).

La cultura ciudadana de 1995 a 2019 se ha convertido en una herramienta de la administración municipal que se articula con la expansión de la economía de mercado neoliberal y se extiende a todos los ámbitos de la vida. Ya no se limita al escenario del intercambio de bienes y servicios, también se entremezcla en las creencias, comportamiento social, político y estético, y formas de interacción con el espacio público, en síntesis, da sentido y moldea las formas de vida de los ciudadanos. Es así como, a pesar de que las estrategias de gobierno y de gobernar a través de la cultura ciudadana se transforman, mutan y reconfiguran a lo largo de los planes, podemos afirmar que el proceso civilizatorio que supone siempre ha perseguido el mismo fin: formar al *nuevo ciudadano* desde la idea de *identidad regional* para una mayor eficacia y competitividad en el espacio de ciudad. Las formas de abordarlo de cada mandatario pueden ser directas o indirectas.

En las primeras, la pretensión de volcar la política social, económica, educativa y cultural a mejorar la imagen de la ciudad para propios y foráneos es explícita. En este grupo encontramos los Planes de Desarrollo de Naranjo Pérez (1995-1997) (Acuerdo 19, 1995), Gómez Martínez (1998-2000) (Acuerdo 14, 1998) y Pérez Gutiérrez (2001-2003) (Acuerdo 12, 2001). En la segunda, se muestra que el fin de la gestión urbana es mejorar la gobernabilidad, la calidad de vida de los ciudadanos, la organización social y los valores culturales, lo que subsidiariamente se convierte en un factor para mejorar la competitividad de la ciudad, como un valor agregado. En este grupo se encuentran los Planes de Desarrollo de Fajardo Valderrama (2004-2007) (Acuerdo 03, 2004), Salazar Jaramillo (2008-2011) (Acuerdo 16, 2008), Gaviria Correa (2012-2015) (Acuerdo 07, 2012) y Gutiérrez Zuluaga (2016-2019) (Acuerdo 003, 2016). Sin embargo, en todos los casos la idea central es “vender la nueva imagen de Medellín como metrópoli competitiva” (Acuerdo 19, 1995, p. 39).

La cultura ciudadana como estrategia de *marketing urbano*, se encarga de perseguir una identidad de ciudad que logre vislumbrar sus valores, recursos y características más destacadas y, a partir de esta autocomprensión, crear, proyectar y comercializar una imagen dirigida a los públicos objetivos del mercado nacional e internacional (Ruiz, 2018). La planificación estratégica de esta *imagen de ciudad* tiene que estar asociada al arraigo de una identidad local, también expresada en una *identidad regional*, que responda a un sentido de pertenencia más amplio basado en patrones de organización social, valores culturales, apropiación del espacio geográfico, etc., compartidos por la ciudadanía. En el caso concreto de Medellín, esta idea colectiva parte de un sentimiento de *identidad regional* rastreado desde los artículos de la *revista Progreso* entre 1949 y 1950. Esta imagen toma forma en la *evocación mítica de lo paisa* que, según el sociólogo Luis Hebert Fajardo (1966), resume un arquetipo del proyecto político local de la siguiente manera:

Cuando se habla del paisa las cualidades que más a menudo se le atribuye son: ascetismo, positivismo, activismo, movilidad geográfica, sentido práctico, reserva, sentido comercial, frugalidad, laboriosidad, afición por el dinero, fidelidad conyugal, maneras democráticas, alta motivación hacia el éxito, optimismo, religiosidad, sentido de independencia, regionalismo, afición al juego, tradicionalismo, método, orden, adversidad, neutralidad afectiva, puritanismo

sexual, creencia en el progreso, igualitarismo, predominio de la orientación hacia el futuro, afición al riesgo calculado, truculencia, locuacidad e hipersensibilidad acerca del tiempo. (citado por Larraín y Madrid (2020), p. 188)

La idealización cultural, promovida por las élites antioqueñas, es de doble vía, pues, a la vez que se alimenta de una suerte de supervaloración del ego social, también excluye y sataniza al otro, al que se separa del comportamiento ideal dictado por los valores mencionados, mediante su asociación con lo *anormal*. Es decir, ese otro está alejado de toda norma social, es inmoral, criminal, corrupto, con visos de insubordinación y sin respeto por la autoridad (Larraín y Madrid, 2020). La ironía o la paradoja del intento de formación de ese *nuevo ciudadano*, a través de la cultura ciudadana como apuesta de ciudad y de región, es que persigue y encarna unos valores e idiosincrasia de antaño. La productividad y la competitividad, como capacidades máximas de esta apuesta de formación de ciudadanía global en el marco del neoliberalismo, se cimientan sobre un conjunto de premisas del ser humano que, a contrasentido, aparecen en el siglo pasado.

Las estrategias de gobierno y de gobernar a través de la cultura ciudadana se transforman, mutan y reconfiguran a lo largo de los Planes. Al respecto, podemos afirmar que el proceso civilizatorio que esta supone siempre ha perseguido el mismo fin: formar al *nuevo ciudadano* desde la idea de *identidad regional* para una mayor eficacia y competitividad en el espacio de ciudad. Esto se traduce en la imagen de ser humano de la metropolización. La cultura ciudadana es el resultado de un proceso largo y contradictorio con un sujeto discontinuo, institucional y no institucional, colectivo e individual, coaccionado y autorregulado, partícipe y corresponsable.

Aprendizajes metodológicos

Para la realización de esta investigación, se tuvieron en cuenta las siguientes precisiones:

En los Planes de Desarrollo donde la cultura ciudadana aparece explícitamente, la lectura se limitó a los apartados propios de la línea estratégica, dimensión estratégica, componente, reto, programa o proyecto. Del mismo modo, se rastreó en el resto del documento las temáticas relacionadas donde se hace la simple mención a la cultura ciudadana.

En los Planes de Desarrollo donde la cultura ciudadana no hace parte de un línea estratégica, dimensión estratégica, componente, reto, programa o proyecto, la forma en la que se (re)construyeron las ideas dispersas sobre nuestro objeto de investigación consistió en identificar los momentos en que el discurso pretendía: 1) modificar comportamientos individuales y colectivos que riñen con la convivencia y la vida social de la ciudad, a través de la autorregulación ciudadana, las campañas educativas y el rediseño y construcción de algunos espacios urbanos en los cuales interactúan los ciudadanos entre sí y con la institucionalidad. 2) Construir colectivamente una imagen compartida de ciudad (actual y futura) y buscar que la comprensión y el respeto de las reglas confieran identidad ciudadana y colectiva. 3) Impulsar lo que tradicionalmente

se reconoce como cultura, la cultura popular y las manifestaciones artísticas que puedan contribuir a generar identidad colectiva. 4) Propiciar la participación comunitaria y la regulación de la Administración por parte de la ciudadanía (Londoño, 2009).

Una limitación de este trabajo fue la imposibilidad de revisar las responsabilidades que se le endilgan a la Secretaría de Cultura Ciudadana a lo largo de los Planes de Desarrollo, donde no solo se le asignan tareas relacionadas con la cultura ciudadana como apuesta central. Esta situación podría reflejar una concepción implícita de lo que se entiende por cultura ciudadana en cada uno de los planes.

Notas

1. Artículo derivado del trabajo de investigación «*La cultura ciudadana se erige como una estrategia pedagógica de gobierno*». *Un análisis crítico del discurso de los Planes de Desarrollo de Medellín 1995-2019 a la luz de la antropología histórico-pedagógica*, presentado como requisito parcial para optar al título de Pedagogas y Pedagogo. Este trabajo fue financiado por la convocatoria de Trabajos de Grado 2022 del Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas (CIEP) y asesorado por los profesores Andrés Klaus Runge Peña, Dr. en Ciencia de la Educación y Carlos Arturo Ospina Cruz, Dr. en Educación.
2. A partir de la Constitución Política de 1991, las entidades territoriales deben elaborar y adoptar de manera concertada entre ellas y con el gobierno nacional sus propios Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones asignadas por la Constitución y la Ley. Estos planes están conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo (Art. 339). Asimismo, corresponde a los alcaldes presentar oportunamente al Concejo Municipal los Proyectos de Acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social convenientes para la buena marcha del municipio (Art. 315, #5), puesto que son los Concejos Municipales quienes deben adoptarlos (Art. 313 #2).
3. El *City Planning* fue ampliamente conocido en Estados Unidos y Canadá. Era en realidad una tecnología de gobierno sobre la población a través de la producción de ambientes urbanos: calles amplias y pavimentadas, parques, viviendas en condiciones higiénicas, servicio de transporte urbano, comercio, etcétera. Toda una estrategia biopolítica que sectorizó las clases sociales sobre la base del trabajo y la higiene. «Más que una estrategia de embellecimiento de la ciudad, el *City Planning* apuntaba entonces hacia la creación de un imaginario colectivo, de unos valores en los cuales debían reconocerse todos los habitantes de la ciudad. No se trataba solo de construir edificios y avenidas sino, por encima de todo, de construir al ciudadano; de producirlo en tanto que habitante de la urbe moderna» (Castro, 2009, p. 121).
4. Hacia 1911 se creó en Medellín la revista *Progreso*. Esta fue el principal medio de comunicación de la ciudad durante muchos años. La revista se encargaba de difundir las campañas cívicas de la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín que llegaron a convertirse en un proyecto común para la alta sociedad

medellinense. La construcción del espíritu cívico implicó una acción educativa dirigida tanto a ricos como pobres, promovida por una minoría de individuos que encarnaron el papel de impulsores del progreso urbano y de la modernización de la ciudad. La revista incluía artículos de propaganda a obras emprendidas por la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín, opiniones y propuestas sobre la necesidad o inconveniencia de ciertas obras públicas, biografías o perfiles de importantes personalidades antioqueñas, transcripción de conferencias y discursos, ponencias presentadas en los Congresos Nacionales de las Sociedades de Mejoras Públicas (SMPM), informes de labores de la SMPM, convocatoria a concursos, disertaciones sobre civismo y un sinnúmero de máximas cívicas.

5. La acepción de Ciudad Educadora planteada en la Carta de Ciudades Educadoras en el Congreso Internacional celebrado en Barcelona en el año 1990 ha caracterizado esta noción como: «[...] un sistema complejo en constante evolución [que] puede tener expresiones diversas; pero siempre concederá prioridad absoluta a la inversión cultural y a la formación permanente de su población» (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras [AICE], 1990, p. 3). Este establece las bases sobre las cuales cada ciudad potencia su carácter formativo.
6. Estudió en Francia y en la Universidad Nacional de Colombia, con títulos de grado en Matemática y Filosofía. Fue elegido alcalde de Bogotá para el período 1995-1997 y reelegido para el periodo 2001-2003. Fue rector (1991-1993) y profesor en la Universidad Nacional, donde también trabajó para el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Ha realizado trabajos de investigación en proyectos relacionados con la convivencia, una agenda de paz para la sociedad civil, la armonización de la ley, la moral y la cultura, el sistema universitario público, la teoría de la educación y la articulación del conocimiento formal y no formal. Publicó numerosos artículos sobre educación, enseñanza, educación superior, cultura, ciencia y tecnología (Mockus, 2002).
7. Preferimos la expresión *imágenes de ser humano* sobre la expresión más *clásica* de la antropología pedagógica de *imágenes de hombre* basados en el siguiente argumento: «En las ciencias sociales de hoy, ya no es posible hablar de "hombre" en un sentido general y universal, como lo era en la tradición de la antropología o en el ámbito de la antropología pedagógica que fue influenciada por esta en la década de 1960. De hecho, hoy parecería una tontería hablar de "hombre". Las implicaciones universalistas de tal discurso sobre el hombre difícilmente podrían sobrevivir a las contribuciones recientes de la historia, la etnología y el constructivismo» (Wulf, 2003, p. 143).
8. La delimitación del corpus textual inicia en 1995, cuando las alcaldías de la ciudad deben iniciar la construcción de un Plan de Desarrollo Municipal, conforme a lo establecido tras la promulgación de la Ley Orgánica de Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994). Dicha delimitación finaliza en 2019, con la promulgación de la Política Pública de Cultura Ciudadana, en la que se establece la acción institucional en materia de cultura ciudadana, y que, por tanto, resulta vinculante para las administraciones municipales posteriores.

9. Esta imagen de ciudad producto del *marketing urbano* y la *marca de ciudad* se entremezclan con la ya declarada apertura política, administrativa y cultural de Medellín hacia el Área Metropolitana, asunto presente desde el Plan de Desarrollo de 1995-1997. Ese fenómeno de metropolización de la ciudad condujo a la formación y valoración de una *identidad regional* (Acuerdo 03, 2004). Cuando nos referimos a una estrategia de cultura ciudadana orientada a moldear a la ciudadanía, no aludimos únicamente al alcance geográfico de la jurisdicción del Municipio de Medellín, ya que trasciende los límites de su territorio.

Referencias bibliográficas

- Acuerdo 19 de 1995 [Concejo de Medellín]. Por medio del cual se adopta el "plan de desarrollo de Medellín 1995-1997". 24 de julio de 1995. Gaceta oficial No. 272.
- Acuerdo 14 de 1998 [Concejo de Medellín]. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Medellín 1998-2000 por una ciudad más humana. 8 de julio de 1998. Gaceta oficial No. 846.
- Acuerdo 12 de 2001 [Concejo de Medellín]. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2001 - 2003 Medellín Competitiva. 6 de julio de 2001. Gaceta oficial No. 1539.
- Acuerdo 16 de 2008 [Concejo de Medellín]. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2008-2011. "Medellín es Solidaria y Competitiva". 23 de junio de 2008. Gaceta oficial No. 3261.
- Acuerdo 03 de 2004 [Concejo de Medellín]. Por medio del cual se adopta el PLAN DE DESARROLLO 2004-2007 "MEDELLÍN, COMPROMISO DE TODA LA CIUDADANÍA". 8 de junio de 2004. Gaceta oficial No. 2096.
- Acuerdo 07 de 2012 [Concejo de Medellín]. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2012 - 2015 "Medellín un hogar para la vida". 13 de junio de 2012. Gaceta oficial No. 48419.
- Acuerdo 003 de 2016 [Concejo de Medellín]. Plan de desarrollo Medellín cuenta con vos 2016-2019. Por el cual se adopta el plan de desarrollo municipal 2016 -2019. 29 de junio de 2016. Gaceta oficial No. 4383.
- Asociación Internacional de Ciudades Educadoras [AICE]. (1990). *Carta de ciudades educadoras*. Declaración de Barcelona. https://www.edcities.org/wp-content/uploads/2020/11/ES_Carta.pdf
- Castro, S. (2009). Tejidos oníricos: *movilidad, capitalismo y biopolítica en Bogotá (1910-1930)*. Pontificia Universidad Javeriana. <http://hdl.handle.net/10554/41720>
- Castillo-Villar, F. (2016). Alcances y límites de la marca ciudad en la gestión de la imagen de la ciudad. *Revista Venezolana de Gerencia*, 21(73), 157-171. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29045347010>

- Fairclough, N. y Wodak, R. (2000). Análisis crítico del discurso. En T.A. van Dijk (Comp.), *El discurso como interacción social. Estudios sobre el discurso II: una perspectiva multidisciplinaria* (pp. 367-404). Gedisa Editorial.
- Fairclough, S. (2015). El análisis crítico del discurso como método para la investigación en ciencias sociales. En R. Wodak y M. Meyer (Comp.), *Métodos de análisis crítico del discurso* (pp. 86-151). Gedisa Editorial.
- Henao, S. (2012). *La formación de un dispositivo de desconfianza entre las prácticas formativas por fuera del ámbito escolar en la ciudad de Medellín en el período 2004-2011*. [Tesis de Maestría, Universidad de Antioquia]. <https://bit.ly/3aldkgw>
- Jäger, S. (2015). Discurso y conocimiento: aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y del análisis de dispositivos. En R. Wodak y M. Meyer (Comp.), *Métodos de análisis crítico del discurso* (pp. 86-151). Gedisa Editorial.
- Jurado, J. (2003). Ciudad educadora: aproximaciones contextuales y conceptuales. *Estudios pedagógicos*, (29), 127-142. <https://bit.ly/3PbU7gj>
- Keller, K. (2013). *Doing discourse research: An introduction for social scientists*. SAGE.
- Larraín, A. y Madrid, P. (2020). Aproximaciones al discurso de lo paisa en Colombia. *Revista de Antropología y Sociología: VIRAJES*, 22(2), 185-209. 10.17151/rasv.2020.22.2.8
- Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. 15 de julio de 2006. D. O. No. 41450.
- Londoño, R. (2009) De la cortesía a la cultura ciudadana. En E. Sánchez y C. Castro. (Eds.), *Cultura ciudadana en Bogotá: nuevas perspectivas* (pp. 162-181). <https://bit.ly/3utJZrd>
- Martínez, J. (2018). *Construcción de una nueva categoría de ciudadano en los discursos de políticos no tradicionales. Caso de Sergio Fajardo y Gustavo Petro*. [Tesis de Maestría, Universidad EAFIT]. <http://hdl.handle.net/10784/12914>
- Mockus, A. (2002). Convivencia como armonización de ley, moral y cultura. *Perspectivas*, 32(1), 19-37.
- Mockus, A., Corzo, J., Ramírez, A. y Cancino, D. (2012) Cultura ciudadana: en las antípodas de la violencia. En Mockus, A., Murraín, H. y Villa, M. (Coord.), *Antípodas de la violencia: Desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in)seguridad en América Latina* (pp. 253-282). Banco Interamericano de Desarrollo.
- Muñoz, D. (2016). Una aproximación filosófica y pedagógica a la obra de Paulo Freire. Hacia una antropología filosófico-pedagógica latinoamericana. En Escobar, B. e Hincapié, A. [Comp.], *Modernidad y política: sobre la pregunta antropológica* (pp. 71-105). Ediciones UNAULA.
- Naranjo, G., Hurtado, D. y Peralta, J. (2003). *Tras las huellas ciudadanas*. Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia. [IEPUDEA]. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/colombia/iep/huellas.pdf>

- Observatorio de Políticas Públicas del Concejo de Medellín [OPPCM]. (2019). *Informe de gestión pública de la cultura ciudadana en Medellín - 2019*. Universidad EAFIT y Universidad de Medellín.
- Piñeres, J. (2017). *Lo humano como humano ideal regulativo. Imaginación antropológica: cultura, formación y antropología negativa*. Fondo Editorial FCSH.
- Runge, A. (2005). La orientación fenomenológica del pensamiento de Otto Friedrich Bollnow y de Martinus Jan Langeveld, dos de los fundadores de la antropología pedagógica alemana. *Revista Educación y Pedagogía*, XVII(42), 47-66. <https://bit.ly/3yLW7pW>
- Ruiz, M. (2018). Teoría y metodología para el estudio de la mercadotecnia urbana. *GeoGraphos* [En línea], 9(103), 48-82. DOI: 10.14198/GEOGRA2018.9.103.
- Scheuerl, H. (1985). El tema. En H. Scheuerl, *Antropología Pedagógica. Introducción histórica* (pp. 9-26). Editorial Herder.
- Sierra, J. P. (2016). Marketing urbano, forma de gobierno neoliberal en la ciudad de Medellín. *Iconofacto*, 12(19), 124-163. <https://bit.ly/3bPj9TX>
- Wulf, C. (2003). *Educational Science Hermeneutics, Empirical Research, Critical Theory*. Waxmann.